



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, martes 28 de noviembre de 2006

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1437/2006	Sucesorio Intestamentario	María Esther Cárdenas Pérez	(2ª Pub)	2
Exp. 1396/2006	Sucesorio Intestamentario	Baudel Flores Covarrubias	(2ª Pub)	3
Exp. 71/2006	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Ortíz Cabrera	(2ª Pub)	3
Exp. 1618/2006	Sucesorio Intestamentario	Ramón Beltrán Zurita	(2ª Pub)	3
Exp. 177/2006	Sucesorio Intestamentario	Arturo Moncada Garza	(2ª Pub)	3
Exp. 66/2003	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Garza Recio	(2ª Pub)	4
Exp. 1600/2005	Sucesorio Intestamentario	Anastasio Solís Bernal	(2ª Pub)	4
Exp. 1579/2006	Sucesorio Intestamentario	Lidia Loera Durón	(2ª Pub)	4
Exp. 1614/2006	Sucesorio Intestamentario	Luis Macareno Bocanegra	(2ª Pub)	4
Exp. 914/2006	Sucesorio Intestamentario	Alberto Malacara González	(2ª Pub)	5
Exp. 1243/2006	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Hernández Torres	(2ª Pub)	5
Exp. 1574/2006	Sucesorio Intestamentario	Liborio de León Valdés	(2ª Pub)	5
Exp. 1720/2004	Ordinario Civil	María Antonieta Flores Coss	(2ª Pub)	5
Exp. 1721/2004	Ordinario Civil	Rodolfo Reyes Flores	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Zertuche Mendoza	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Ramos	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ninfa Dávila Flores	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Aurora Aguirre Castro	(2ª Pub)	7
Exp. 972/2003	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	7
Exp. 227/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	8
Exp. 1177/2006	Ordinario Civil	Amado Ramírez García	(1ª Pub)	8
Exp. 721/2005	Sucesorio Intestamentario	Elsa Leticia Aguirre Baena	(1ª Pub)	8
Exp. 1678/2006	Sucesorio Intestamentario	Irma García Valdéz	(1ª Pub)	9
Exp. 797/2006	Rectificación de Acta	Irma Espinoza Luna	(1ª Pub)	9
Aviso	Aviso de Fusión	Filtros Champion Sales de México	(1ª Pub)	9
Balance	Balance General	Filtros Champion Sales de México	(1ª Pub)	10
Balance	Balance General	International Development Company	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 974/2006	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Rosales Vaquera	(2ª Pub)	12
Exp. 706/2006	Sucesorio Intestamentario	Argentina Leonor Muñoz Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 887/2006	Sucesorio Intestamentario	Bertha Garza Espinoza	(2ª Pub)	12
Exp. 644/2006	Sucesorio Intestamentario	Domitilo Esparza del Río	(2ª Pub)	13
Exp. 1038/2006	Sucesorio Intestamentario	Javier Hernández Juárez	(2ª Pub)	13
Exp. 1276/2006	Sucesorio Intestamentario	Julia Hernández Hernández	(2ª Pub)	13
Exp. 1205/2006	Sucesorio Intestamentario	Diana Trinidad Campos Castañeda	(2ª Pub)	14
Exp. 269/2006	Ejecutivo Mercantil	Oscar Luna Vela	(2ª Pub)	14
Exp. 1232/2006	Sucesorio Intestamentario	Armando García Collazo	(1ª Pub)	15
Exp. 1329/2006	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Guajardo Mora	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Alberto Rodríguez Castillo	(1ª Pub)	15
Exp. 327/2005	Procedimiento Especial	Bertha Morales Hernández	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 587/2006	Sucesorio Intestamentario	Argelia Ramón Martínez	(2ª Pub)	16
Exp. 592/2006	Sucesorio Intestamentario	Hilaria de la Cruz Alonzo	(2ª Pub)	17

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 686/2005	Sucesorio Testamentario	María Elena Lozano Torres	(2ª Pub)	17
Exp. 1105/2006	Intestamentario	Andrés Marín Rangel	(2ª Pub)	17
Exp. 985/2006	Sucesorio Intestamentario	Esperanza González Ortíz	(2ª Pub)	18
Exp. 1043/2006	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	18
Exp. 1027/2006	Sucesorio Intestamentario	María Cecilia de Santiago Martínez	(2ª Pub)	18
Exp. 977/2006	Sucesorio Intestamentario	José Antonio de la Torre Rentería	(2ª Pub)	19
Exp. 1079/2006	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Noriega Olivares	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Delgado Arce	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alvina Serrano González	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	André Mendoza Ojeda	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Urrutia Delgado	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro de la Cerda Reyes	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cortinas Hernández	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores López Alanís	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	No Contencioso	María de Santiago Morales Vargas	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	No Contencioso	Beatriz Salazar Negrete	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Barrera Téllez	(2ª Pub)	22
Exp. 1447/2005	Ejecutivo Mercantil	Juan Martínez Celada	(3ª Pub)	23
Exp. 3/2006	Ejecutivo Mercantil	Jorge Arturo Escalera Ruiz	(2ª Pub)	23
Exp. 72/2006	Ordinario Civil	Andrea Martínez Aguirre	(1ª Pub)	24
Exp. 820/2006	Vía Civil	Minerva Gallardo Díaz	(1ª Pub)	24
Exp. 09/2004	Ejecutivo Mercantil	Norma Alicia Izquierdo	(1ª Pub)	24
Exp. 401/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S.A.	(1ª Pub)	25
Exp. 968/2005	Ordinario Civil	Ricardo Humberto Sánchez Garza	(1ª Pub)	26
Exp. 466/2006	Ordinario Civil	Sandra Montelongo Ramírez	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 404/2006	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio González Cardona	(2ª Pub)	27
Exp. 104/2006	Sucesorio Especial	Antonio Castro García	(2ª Pub)	27
Exp. 398/2006	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gonzalo Alonso Vitela	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Herrera Ramírez	(2ª Pub)	27

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de JOSÉ LUIS RAMIREZ LEANDRO o JOSEPH MC CORMICC y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1437/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS RAMIREZ LEANDRO o JOSEPH MC CORMICC, promovido por la Licenciada MARÍA ESTHER CÁRDENAS PÉREZ, Apoderada de MARIA JUANA RAMOS LOZANO: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un

intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: JOSEPH MCCORMICK JUNIOR, JEFFREY LOUIS MCCORMICK y JOANNE MARIE MCCORMICK en su carácter de hijos del cujus, así como la C. MARÍA JUANA RAMOS LOZANO en su carácter de cónyuge superstite.

Saltillo, Coahuila; a 08 de noviembre de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1396/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JAIME BAUDEL FLORES CORTES, y se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Entidad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, haciéndoles del conocimiento que el denunciante presentado es BAUDEL FLORES COVARRUBIAS, en su carácter de ascendiente del autor de la sucesión. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **71/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ROMÁN ESCALANTE DE LA ROSA, denunciado por MARÍA LUISA ORTIZ CABRERA, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS del día JUEVES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 06 de Noviembre de 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. CARLOS ALBERTO MATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1618/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: OLGA LETICIA ELIZONDO ALARCON; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: RAMON BELTRAN ZURITA, así como FRANCISCO JAVIER Y JUAN RAMON de apellidos BELTRAN ELIZONDO. CONSTE.-

EL SECRETARIO

LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **177/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN ALEJANDRO ZERTUCHE DE MONCADA, denunciado por ARTURO MONCADA GARZA, ARTURO, LUIS ANTONIO, MARIA DEL CARMEN Y RAMON de apellidos MONCADA ALEJANDRO, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el

Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten al local del juzgado a las DIEZ HORAS del día LUNES CUATRO (04) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 06 de Noviembre de 2006
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **66/2003**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario Especial a bienes de ING. LUIS JOSE TREVIÑO DEL VILLAR, promovido por MARIA DEL ROSARIO GARZA RECIO VIUDA DE TREVIÑO, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 13 de octubre de 2006.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente No. **1600/2005**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de INOCENCIA BRIONES GALLEGOS, denunciado por ANASTASIO SOLIS BERNAL, MARGARITA, AMELIA, VALENTINA, JOSÉ LUIS, MARÍA GUADALUPE, MARÍA AMADA, ANASTASIO, DELFINA, MARCO ANTONIO y MARÍA MIRTHA, de apellidos SOLIS BRIONES, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRÍGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1579/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: CRESCENCIO REYES DEGOLLADO; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: LIDIA LOERA DURON, así como JESUS Y LUIS CRESCENCIO de apellidos REYES LOERA. CONSTE.-

EL SECRETARIO
LIC. ALMA LETICIA VASQUEZ GARCIA.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **1614/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRA GARCÍA TORRES, denunciado por LUIS MACARENO BOCANEGRA, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del

Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Saltillo, Coahuila, 1° de noviembre de 2006

EL C. SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **914/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALBERTO MALACARA GONZALEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ARTURO DE LEON VALDES, en su carácter de acreedor del autor de la sucesión. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1243/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO HERNANDEZ RODRIGUEZ e ISIDRA TORRES BERNAL, promovido por ELIAZAR, JUANA, LEONARDO, MA. VALENTINA, MA. AGAPITA y ALEJANDRA DE apellidos HERNANDEZ TORRES, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1574/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL ROSARIO ALVARADO CEPEDA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la Entidad, a efecto de convocar a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, haciéndoles del conocimiento que el denunciante presentado es LIBORIO DE LEON VALDES, en su carácter de cónyuge supérstite, de la autora de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1720/2004**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA FLORES COSS en contra de MATILDE RAMOS VIUDA DE FLORES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de hacerle saber que es demanda en Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1721/2004**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RODOLFO REYES FLORES en contra de MATILDE RAMOS VIUDA DE FLORES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de hacerle saber que es demanda en Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, para que comparezcan en el término de QUINCE DIAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 01 de Noviembre del año 2006, Los C.C. JULIA ZERTUCHE MENDOZA en su carácter de cónyuge supérstite y MARTA ALICIA, LUZ ANGELICA, JUAN ANTONIO, GUADALUPE de apellidos RAMOS ZERTUCHE Y RICARDO RAMOS MENDOZA, iniciaron Ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. JESÚS RAMOS PALACIOS.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JESÚS RAMOS PALACIOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 6 de Noviembre del 2006
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 27.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 23 de Octubre de 2006, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores RAÚL y MARIA LUISA de apellidos RODRÍGUEZ RAMOS quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar la Intestamentaria a bienes de los señores MANUEL RODRÍGUEZ VIDAURRI y SOFIA RAMOS FARIAS fallecidos en esta Ciudad respectivamente los días 25 de Marzo de 1958 y 9 de Diciembre de 1965.

Se designó como albacea de la Sucesión al señor RAÚL RODRÍGUEZ RAMOS, quien tiene su domicilio en Manuel Pérez Treviño 328 de la zona centro de esta Ciudad.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 27 de Noviembre de 2006 a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 26 de Octubre de 2006.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- SALTILLO, COAHUILA.

=EDICTO DE NOTIFICACION=

En la Notaría a mi cargo, se lleva el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores BENITO, MA. DE LA LUZ, MARIA DE LOS ANGELES y ERNESTINA todos de apellidos DAVILA FLORES, fallecidos en esta ciudad, el día veintisiete (27) de septiembre de mil novecientos setenta y nueve (1979), el día catorce (14) de julio de mil novecientos ochenta y seis (1986), el día once (11) de abril de mil novecientos noventa y tres (1993) y el día veintiuno (21) de junio del año dos mil cuatro (2004), respectivamente; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los De Cujus las C. C. NINFA DAVILA FLORES, GUDELIA DAVILA FLORES y ANA ISABEL DAVILA VALDES en su carácter de Herederas; y la señora MARINA VALDES VALDES comparece en su carácter de Cónyuge Supérstite del señor BENITO DAVILA FLORES.

Ha sido propuesta como Albacea la señora NINFA DAVILA FLORES, con domicilio en la casa marcada con el número doscientos veinte (220) de la calle Centenario Norte, zona centro de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 9 de Agosto del 2006.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450.- ZONA CENTRO.

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



LIC. ARMANDO J. PRADO DELGADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 11.- SALTILLO, COAHUILA.

=PUBLICACION=

En la Notaría Pública número once (11) a mi cargo, con cuatro (4) de Agosto del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JESUS PEDRO QUINTANILLA SERRANO, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, el día diecisiete (17) de marzo del año dos mil seis (2006); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

La Única y Universal Heredera y Albacea instituida por el Autor de la Sucesión, es su esposa la señora BLANCA AURORA AGUIRRE CASTRO VIUDA DE QUINTANILLA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número setecientos cincuenta y seis (756) de la calle Avenida México de la colonia Latinoamericana de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 7 de Agosto del 2006.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **972/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados GONZALO VALDES LOPEZ y GENARO RIOS GONZALEZ, en su carácter de endosatarios en procuración del C. JORGE MEJIA DE LA GARZA, en contra de BLANCA OLIETE FLORES y JESUS DAVILA RODRIGUEZ, se dictó una diligencia que en lo conducente dice: "En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE HORAS DEL DÍA DE HOY MARTES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS ... señalándose nuevamente las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda, del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en calle Instituto Cumbres número 1222 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3759, foja 42, libro 15-D, sección I de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros y colinda con calle Instituto Cumbres; AL SUR en 12.00 metros y colinda con lote 10; AL ORIENTE en 25.76 metros y colinda con lote 8; y AL PONIENTE en 12.76 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$2'785,152.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de

esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil supletorio de la Materia Mercantil ..." Rúbricas.-

Saltillo, Coahuila; a 09 de noviembre de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LUZ MARGARITA MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

21-24 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **227/2003**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de ALFONSO JAVIER GONZALEZ GARCIA Y OTRA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NÚMERO 15, MANZANA 11, CALLE ULISES, NÚMERO 450, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES, 1º SECTOR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 70.20 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NOROESTE MIDE 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 14-A, AL SUROESTE EN 3.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 32, AL NORESTE 3.90 METROS Y COLINDA CON CALLE ULISES, AL SURESTE EN 18.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 16, valuado en autos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

21-24 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL C. LICENCIADO JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, hace constar que dentro del expediente número **1177/2006**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AMADO RAMÍREZ GARCÍA, en contra de URBANIZADORA DEL NORTE, S.A. y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; y como se desprende del oficio número 816/2006 de fecha once de septiembre de dos mil seis, que remite a este Juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de la diversa codemandada la persona moral denominada URBANIZADORA DEL NORTE S.A. DE C.V., como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 31 de octubre de 2006

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

(RÚBRICA)

28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente No. **721/2005**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ LUIS TONONE MORALES, denunciado por ELSA LETICIA AGUIRRE BAENA, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

28 NOV Y 15 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1678/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAYMUNDO MAURICIO GARCÍA, denunciado por IRMA GARCÍA VALDEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite, MELCHOR GARCÍA RODRÍGUEZ, en su carácter de Tutor Dativo de ELSA CAROLINA MAURICIO GARCÍA, así como PATRICIA DEYANIRA, IRMA VERONICA, PERLA ALEJANDRA Y ELSA CAROLINA, de apellidos MAURICIO GARCÍA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, teniendo verificativo, la audiencia de junta de herederos a las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MI SIETE.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2006.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA
(RÚBRICA) 28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente **797/2006**, promovido por IRMA ESPINOZA LUNA, en contra del OFICIAL DECIMO TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda, mediante el cual la promovente solicita la Rectificación del Acta de nacimiento número 00033, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 12, de fecha 24 de Diciembre de 1954, de la Oficialía Décimo Tercera del Registro Civil de San Francisco del Ejido del municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre MARTHA ESPINOZA LUNA, se asiente correctamente como lo es IRMA ESPINOZA LUNA, en los términos del ocurso que se provee, por lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como e el de mayor circulación y en la tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda lo cual deberá hacer dentro de un término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Noviembre del 2006

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 28 NOVIEMBRE



**FILTROS CHAMPION SALES DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
INTERNATIONAL DEVELOPMENT COMPANY, S. DE R. L. DE C. V.**

AVISO DE FUSIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general para todos los efectos legales a que haya lugar que, mediante acuerdo adoptado en asambleas de socios de Filtros Champion Sales De México, S. de R. L. de C. V. (en lo sucesivo la "Fusionante") celebrada el día 23 de Octubre de 2006, y de International Development Company, S. de R. L. de C. V. (en lo sucesivo la "Fusionada") celebrada el día 23 de octubre de 2006, se acordó la fusión por incorporación de International Development Company, S. de R. L. de C. V., en Filtros Champion Sales De México, S. de R. L. de C. V., subsistiendo esta última, como sociedad Fusionante y desapareciendo International Development Company, S. de R. L. de C. V. como sociedad Fusionada.

En virtud de lo anterior, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados por las asambleas de socios antes indicadas, así como los balances generales de ambas sociedades al 30 de Septiembre de 2006.

PRIMERA.- Por virtud de la Fusión, Filtros Champion Sales de México, S. de R.L. de C.V. (la "Fusionante") absorberá a International Development Company, S. de R.L. de C.V. (la "Fusionada"), quien se extinguirá incorporándose a título universal a la Fusionante, subsistiendo ésta bajo su actual denominación social: "Filtros Champion Sales de México, S. de R.L. de C.V."

SEGUNDA.- La Fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales individuales no auditados de Filtros Champion Sales De México, S. de R. L. de C. V. y de International Development Company, S. de R. L. de C. V, al 30 de Septiembre de 2006.

TERCERA.- La Fusión surtirá efectos: (i) Entre las partes, al momento en que estas (las partes) celebren y firmen el Convenio de Fusión, y; (ii) Respecto de terceros la fusión surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que la misma quede inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda a los domicilios sociales de la Fusionante y la Fusionada, en virtud de que:

- 1.- En el Periódico Oficial del Estado de Coahuila (domicilio social de la Fusionante y Fusionada) se efectuarán las publicaciones que en materia de fusiones de sociedades se previene en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y;
- 2.- Para los respectivos efectos señalados en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace constar que los acreedores de la Fusionante y Fusionada, dan su consentimiento expreso para que se lleve a cabo la Fusión, y consintiendo que el pago las respectivas deudas será cubierto el día de su correspondiente exigibilidad.

CUARTA.- La Fusionante asumirá a título universal todos los bienes y derechos de la Fusionada, así como todas las obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza de esta última, al valor que tenga en libros al momento en que surta efectos la Fusión, por lo que la Fusionante asumirá en forma incondicional el capital contable, activos y pasivos de la Fusionada a esa fecha.

QUINTA.- Al surtir efectos la Fusión:

- 1.- El Capital Social Mínimo Fijo de la Fusionante no se incrementará;
- 2.- El Capital Social Variable (Ilimitado) de la Fusionante se incrementará en la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 Moneda Nacional). En consecuencia, emitir las partes sociales correspondientes. De esta forma el capital social suscrito y pagado de la Sociedad ascenderá a la cantidad de \$53,000.00 (cincuenta y tres mil pesos con 00/100 Moneda Nacional) de los cuales \$3,000.00 (tres mil pesos con 00/100 Moneda Nacional) corresponden al capital social mínimo fijo y \$50,000.00 (cincuenta mil pesos con 00/100 Moneda Nacional) a la parte variable del capital social.
- 3.- Se ordena, asimismo, que tan pronto surta efectos la fusión de referencia, se proceda a la brevedad posible a la cancelación de todos los registros y cuentas de la Fusionada.

SEXTA.- La Fusionante sustituirá a la Fusionada en la titularidad de todos los actos, convenios y contratos que tenga celebrados y en consecuencia, asumirá todos los derechos y obligaciones derivados de dichos actos, convenios y contratos. Corresponden así mismo a la Fusionante los derechos sustantivos y procesales, las obligaciones y las cargas de la Fusionada derivados del ejercicio de acciones, procedimientos judiciales, recursos o instancias de cualquier orden ante todo tipo de Tribunales y Autoridades. Consecuentemente, se entenderán referidas a la Fusionante todas las inscripciones y anotaciones marginales hechas respecto de la Fusionada en los Registros Públicos establecidos conforme a la Ley, en materia de bienes, derechos, convenios, contratos y actos en general de la Fusionada.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Estados Unidos Mexicanos a 24 de Octubre de 2006

Lic. Manuel Rajunov Tawil

Delegado de las Asambleas Generales Extraordinarias
 FILTROS CHAMPION SALES DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
 INTERNATIONAL DEVELOPMENT COMPANY, S. DE R. L. DE C. V.
 (RÚBRICA) 28 NOVIEMBRE



FILTROS CHAMPION SALES DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(Presentado en Pesos)

ACTIVO:

Efectivo	76,903.06
Cuentas por Cobrar	
Cuentas por Cobrar a Parte Relacionada	
Activo Circulante	76,903.06
Gastos Diferidos	31,237,150.63
Total Activo Circulante	31,314,053.69
Activos Fijos	375,234.84
Depreciación Acumulada	(360,371.07)
Activos Fijos Netos	14,863.77
TOTAL ACTIVOS	31,328,917.46

PASIVOS Y CAPITAL:

Cuentas por Pagar	272,473.95
Cuentas por Pagar a Parte Relacionada	20,145,061.65
Diversos Devengados	279,096.72
Impuesto Diferido	(427,732.00)

Pasivo Circulante	20,268,900.32
Préstamos de Accionistas	<u>14,791,624.39</u>
Pasivos a Largo Plazo	14,791,624.39
TOTAL PASIVOS	35,060,524.71
CAPITAL	
Capital Social	3,000.00
Utilidades de años anteriores	(2,245,648.60)
Utilidades del Presente año	<u>(1,488,958.65)</u>
TOTAL CAPITAL	(3,731,607.25)
TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	<u><u>31,328,917.46</u></u>

El Suscrito delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de FILTROS CHAMPION SALES DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. celebrada a las 14:00 horas del día 23 de octubre de 2006, certifico que este Balance General aprobado por dicha Asamblea para los efectos de la Fusión.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Estados Unidos Mexicanos a 24 de Octubre de 2006

Lic. Manuel Rajunov Tawil

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de
 FILTROS CHAMPION SALES DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V.
 (RÚBRICA) 28 NOVIEMBRE



INTERNATIONAL DEVELOPMENT COMPANY, S. DE R. L. DE C. V.

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

(Presentado en Pesos)

ACTIVO:

Efectivo	(9,767.35)
Cuentas por Cobrar	(5,983.49)
Cuentas por Cobrar a Parte Relacionada	<u>4,712,097.44</u>
Activo Circulante	4,696,346.60
Gastos Diferidos	<u>44,086.67</u>
Total Activo Circulante	4,740,433.27
TOTAL ACTIVOS	<u><u>4,740,433.27</u></u>

PASIVOS Y CAPITAL:

Cuentas por Pagar	94,891.76
Cuentas por Pagar a Parte Relacionada	3,110,000.00
Diversos Devengados	1,567,113.19
Impuesto Diferido	<u>(147,631.00)</u>
Pasivo Circulante	4,624,373.95
TOTAL PASIVOS	4,624,373.95

CAPITAL	
Capital Social	50,000.00
Utilidades de años anteriores	388,236.90
Utilidades del Presente año	<u>(322,177.58)</u>
TOTAL CAPITAL	116,059.32
TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	<u><u>4,740,433.27</u></u>

El Suscrito delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de INTERNATIONAL DEVELOPMENT COMPANY, S. DE R. L. DE C. V. celebrada a las 10:00 horas del día 23 de octubre de 2006, certifico que este Balance General aprobado por dicha Asamblea para los efectos de la Fusion.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Estados Unidos Mexicanos a 24 de Octubre de 2006

Lic. Manuel Rajunov Tawil

Delegado de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de
INTERNATIONAL DEVELOPMENT COMPANY, S. DE R. L. DE C. V.
(RÚBRICA) 28 NOVIEMBRE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del (26) Veintiséis de Septiembre del (2006) dos mil seis, se presentó la C. MARÍA DE JESÚS ROSALES VAQUERA a denunciar la muerte sin testar de su esposo BENITO DE LA TORRE MATA quien falleció en Fort Worth, Texas, el día 24 de Febrero del 2006, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **974/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos JUAN ANTONIO y ANABEL de apellidos DE LA TORRE ROSALES son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus BENITO DE LA TORRE MATA.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 11 de Octubre del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 28 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del (31) Treinta y Uno de Agosto del (2006) dos mil seis, se presentó la C ARGENTINA LEONOR MUÑOZ REYES, a denunciar la muerte sin testar de su esposo LUIS ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ quien falleció el 19 de Noviembre de 1990 en esta ciudad, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **706/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella y sus hijos LUIS MANUEL y AGUEDA JUANA de apellidos MENDOZA MUÑOZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus LUIS ALFONSO MENDOZA GONZÁLEZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 4 de Septiembre del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 28 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha once de septiembre del año dos mil seis, se presentó la C. BERTHA GARZA ESPINOZA, a denunciar la muerte sin testar de DANIEL ZAPATA MATA, quien falleció el 7 de Julio de 1992, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **887/2006**.

Manifiesta la C. BERTHA GARZA ESPINOZA, que ella y sus hijos son los presuntos herederos que le sobreviven a DANIEL ZAPATA MATA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 12 de Septiembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (24) Veinticuatro de Agosto del (2006) dos mil seis, se presentaron Domitilo, Teresa de Jesús, Celsa, J. Marcos, Ma. Sofía y Ma. Sita de apellidos Esparza Del Río, a denunciar la muerte sin testar de Pablo Esparza Del Río, quienes fallecieron los días 03 de Julio del 2000 y 10 de Septiembre de 1999, en esta Ciudad Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **644/2006**.-

Manifiestan los denunciados que ellos, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Pablo Esparza Del Río.- Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 30 de Agosto del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Carranza Leija.

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del (12) Doce de Junio del (2006) dos mil seis, se presentaron los C. C. JAVIER, JOSÉ LUIS y MARÍA LUISA de apellidos HERNÁNDEZ JUÁREZ a denunciar la muerte sin testar de su hermana LIDIA HERNÁNDEZ JUÁREZ quien falleció en Monterrey, N.L. el 11 de Junio del 2003, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **1038/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la de cujus LIDIA HERNÁNDEZ JUÁREZ.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 13 de Octubre del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado.

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1276/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ANTONIA HERNÁNDEZ GARCÍA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto

de fecha once de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ANTONIA HERNÁNDEZ GARCÍA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como herederos JULIA y JUAN de apellidos HERNANDEZ HERNANDEZ quienes son hijos de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1205/2006** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CANDELARIA CASTAÑEDA POSADA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil seis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA CANDELARIA CASTAÑEDA POSADA para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera DIANA TRINIDAD CAMPOS CASTAÑEDA quien es hija de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

SRS. JULIO CÉSAR SAMUDIO VALDÉS Y JESÚS JAVIER BARRÓN ESTRADA.

DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos del Expediente número **269/2006**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA Y OTROS, en su carácter de Endosatarios en Procuración de AUTOS MONCLOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JULIO CÉSAR SAMUDIO VALDÉS, GLORIA VALDÉS GUZMÁN Y JESÚS JAVIER BARRÓN ESTRADA, se dispuso notificar a los codemandados JULIO CÉSAR SAMUDIO VALDÉS Y JESÚS JAVIER BARRÓN ESTRADA, mediante edictos los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha catorce del mes y año en curso, que copiados a la letra dicen:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil. - - - SEGUNDO.- La parte actora, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados Julio César Samudio Valdés, Gloria Valdez Guzmán y Jesús Javier Barrón Estrada, el primero, en su carácter de suscriptor y los restantes, como avales no comparecieron a juicio, en consecuencia: - - - TERCERO.- Se condena a los demandados JULIO CÉSAR SAMUDIO VALDÉS, GLORIA VALDEZ GUZMÁN Y JESÚS JAVIER BARRÓN ESTRADA, el primero, en su carácter de suscriptor y los restantes, como avales a pagar a la parte actora, la cantidad de \$276,654.80 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, más los intereses convencionales vencidos y que se sigan venciendo a razón del 10% (diez por ciento) mensual, pago que deberá hacerse dentro de los cinco días siguientes a aquél en que cause ejecutoria esta sentencia. - - - CUARTO.- En su caso hágase trance y remate de los derechos que le pudieran corresponder a la codemandada GLORIA VALDEZ GUZMÁN del bien inmueble embargado y con su producto páguese al acreedor. - - - QUINTO.- Se condena a los demandados JULIO CÉSAR SAMUDIO VALDÉS, GLORIA VALDEZ GUZMÁN Y JESÚS JAVIER BARRÓN ESTRADA, el primero, en su carácter de suscriptor y los restantes, como avales al pago de las costas causadas en esta instancia. - - - SEXTO.- En virtud de que los codemandados JULIO CÉSAR SAMUDIO VALDÉS y JESÚS JAVIER BARRÓN ESTRADA fueron emplazados por medio de edictos; en esa virtud, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio y 309 fracción II del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se ordena la publicación por tres veces consecutivas de los puntos resolutive mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad. - - - SÉPTIMO.- Agréguese copia de esta resolución al legajo de sentencias definitivas de este juzgado y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto totalmente concluido. - - - OCTAVO.- NOTIFÍQUESE. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado EMILIANO FUENTES GODINA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretaria que autoriza la Licenciada DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ. Doy fe. - - - Dos firmas ilegibles. - - -

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 16 de noviembre del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad. 24-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de quince de septiembre del año en curso, se presentaron los ciudadanos ARMANDO, ROSALINDA y SAN JUANITA de apellidos GARCÍA COLLAZO, a denunciar la muerte sin testar del señor GILBERTO GARCÍA BURUATO, quien falleció el día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1232/2006**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al difunto GILBERTO GARCÍA BURUATO, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 12 de octubre 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de once de octubre de dos mil seis, se presentó la ciudadana MARÍA LUISA GUAJARDO MORA, a denunciar la muerte sin testar del señor PEDRO MORALES LUNA, quien falleció el día cuatro de marzo de mil novecientos noventa, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1329/2006**.

Manifiesta la denunciante MARÍA LUISA GUAJARDO MORA que ella y sus hijos MARÍA DOLORES, PEDRO ANTONIO, FRANCISCO ARMANDO y LUIS ALFONSO de apellidos MORALES GUAJARDO, son los únicos y universales herederos que le sobrevive al señor PEDRO MORALES LUNA, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 01 de noviembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. 28 NOV Y 15 DIC



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2006, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ CASTILLO Y OSCAR GERARDO RODRIGUEZ GALVAN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ELIA GALVAN GAMERO, ACAECIDA EL 13 DE JUNIO DE 1976, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, EN LOS CUALES

JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO E HIJO DE LA SEÑORA ELIA GALVAN GAMERO. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ CASTILLO Y OSCAR GERARDO RODRIGUEZ GALVAN, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA AL SEÑOR OSCAR GARARDO RODRIGUEZ GALVAN, CON DOMICILIO EN CALLE COAHUILA NO. 411, ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 6 DE ENERO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 18 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISÉIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

28 NOV Y 15 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **327/2005**, relativo al Procedimiento Especial Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por BERTHA MORALES HERNANDEZ en contra de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, obra una sentencia definitiva que en los puntos resolutive copiado en lo conducente dicen:

“Monclova, Coahuila, a Veinticinco (25) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006). Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 605, y conducentes del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, es de resolverse y se resuelve.- - PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. SEGUNDO: Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.- TERCERO: La parte actora BERTHA MORALES HERNANDEZ, en representación de su menor hijo LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES probó los hechos constitutivos de su pretensión; y el demandado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ no probó sus excepciones y defensas, en consecuencia. CUARTO: Se condena a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ, a la Pérdida de los derechos que la patria potestad le confiere respecto a su menor hijo LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MORALES, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como padre le impone la ley- QUINTO.- Tomando en consideración que en el presente asunto se da lo relativo a la filiación, y que encuadra en el capítulo noveno del Código Procesal Civil, que refiere a los juicios sobre paternidad, filiación y patria potestad; en tal virtud, se ordena remitir los autos originales al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado con residencia en Saltillo, Coahuila, en su carácter de Organismo Jurisdiccional Auxiliar en Materia Familiar, para su revisión de oficio, previa citación a las partes para que acudan ante la Superioridad a hacer valer sus derechos. SEXTO.- Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta Ciudad para que se notifique al demandado en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado. SEPTIMO.- No se hace especial condenación en costas en esta Instancia. OCTAVO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en vigor. Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana LICENCIADA MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada MARTHA ALICIA ESPARZA HERNANDEZ Secretaria que autoriza. DOY FE. “

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 04 de Octubre de 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA.

(RÚBRICA)

28 NOVIEMBRE

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil por ministerio de ley del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **587/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ Y JOSEFA MARTINEZ ALONSO y denunciado por la C. ARGELIA RAMON MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de

avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA", que circula en la Región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado-

Sabinas, Coahuila a 16 de Octubre de 2006
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **592/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. JESÚS PÉREZ OJEDA, denunciado por la C. HILARIA DE LA CRUZ ALONZO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DE 2006
 EL C. SECRETARIO
LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida en fecha 26 de junio del año dos mil seis, se presentaron los C.C. MARIA ELENA LOZANO TORRES, LAURA ELENA FLORIANO LOZANO Y ANA CECILIA FLORIANO LOZANO a denunciar el fallecimiento del C. RAYMUNDO FLORIANO SALAZAR, quien falleció el día 17 de MARZO del 2000, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bien de dicha persona. Bajo el expediente número **686/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E .

Torreón, Coah., a de del 2006
 EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DEL PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1105/006**, que corresponde al juicio Intestamentario a bienes de JOSEFINA ORTIZ JAUREGUI, I C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:-

-"Torreón, Coahuila, a 27 (Veintisiete) de Octubre del 2006 (dos mil seis) - Con el escrito de cuenta..... Téngase a ANDRES MARIN RANGEL, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA ORTIZ JAUREGUI..... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las: 10.30 (DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA 6 (SEIS) DE DICIEMBRE DEL 2006 (DOS MIL SEIS), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.-Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del

Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda..... Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADA ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS, que autoriza y da fe.- Rúbricas".-

Torreón Coahuila, a 06 de Noviembre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. ESPERANZA GONZÁLEZ ORTIZ, en su carácter de cónyuge, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DE FERNANDO AVILA BENGEOA, haciendo de su conocimiento que el mismo, falleció el día 13 de Septiembre de 2005, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE FERNANDO AVILA BENGEOA, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del expediente **985/2006**.-

TORREON, COAH., A 05 DE OCTUBRE DEL 2006

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1043/2006** que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA BERNARDA ROJAS FONSECA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que en su parte conducente dice: -

"Torreón, Coahuila., a 13 (trece) de Octubre del 2006 (dos mil seis).- -Con el escrito de cuenta juntamente con diez actas del registro civil una de ellas en copia xerográfica certificada, certificado de gravámenes.....Téngase a MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ, por tramitando juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA BERNARDA ROJAS FONSECA.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065 1083 y 1084 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicada la presente sucesión...Cítense a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las 9.30 (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DIA 12 (DOCE) DE ENERO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda. Así mismo publíquense Edictos por DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a), para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila., a de de 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

En los autos del Expediente número **1027/2006**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y/O OSCAR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, promovido por la C. MARÍA CECILIA DE SANTIAGO MARTÍNEZ en su carácter de presunta heredera, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte del C. OSCAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y/O OSCAR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a las personas que se crean con

igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2006
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MANUEL CAMPOS ROSALES
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.
 MATAMOROS.**

EDICTO

Los C.C. JOSE ANTONIO DE LA TORRE RENTERÍA, CLAUDIA ELENA DE LA TORRE RENTERÍA Y MARIA DEL SOCORRO RENTERIA VILLALOBOS, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ORIETA ALICIA RENTERIA VILLALOBOS, el cual se radicó bajo el expediente número **977/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: AVENIDA CUAUHTÉMOC NUMERO 1003, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
 Matamoros, Coahuila, Octubre 16 de 2006
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 11 de octubre del año 2006, se presentaron LOS C. C. JOSE MANUEL, LETICIA Y ARTURO TODOS DE APELLIDOS NORIEGA OLIVARES, a denunciar el fallecimiento de MARIA OLIVARES HERNANDEZ Y JOSE SANTOS NORIEGA JUAREZ, quienes fallecieron el día 26 de marzo del año de 1997 y el día 26 de junio del año 1999 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **1079/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila a 26 de octubre del año 2006
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA CIVIL
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE

TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: ANTONIO, ANGEL, PEDRO, JUAN Y MANUEL DE JESUS DE APELLIDOS DELGADO ARCE, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE LOS SEÑORES AGUSTINA ARCE MORALES Y ANGEL DELGADO CAZARES, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JUAN DELGADO ARCE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIO LA SEÑORA: ALVINA SERRANO GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y PROCEDIO A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR GERMAN ESPINOZA ARANDA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ALVINA SERRANO GONZALEZ, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: ANDRE MENDOZA OJEDA, RAFAEL, ANSELMA, AMPARO, MA. DE LA PAZ, ELISA Y JOSÉ EPIFANIO DE APELLIDOS VALERO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR JUAN VALERO SOTO, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ANDREA MENDOZA OJEDA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: ARNULFO, ISMAEL, BEATRIZ, MIGUEL, GERARDO, MARIA ESTELA, EFRAIN, ALFONSO Y MARIA LAURA DE APELLIDOS URRUTIA DELGADO, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL URRUTIA ESCALERA,

SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR ARNULFO URRUTIA DELGADO, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: PEDRO DE LA CERDA REYES, PABLO, MARIA DE JESUS, JOSÉ GERARDO, DOLORES, JAIME, DAVID, PEDRO, TERESA, MAXIMO Y MARIA DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS DE LA CERDA VILLALPANDO, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE LA SEÑORA SOCORRO VILLALPANDO GUEVARA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR PEDRO DE LA CERDA REYES, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: JOSÉ CORTINAS HERNÁNDEZ, JOSÉ RODOLFO, FERNANDO, RODRIGO, HECTOR CARLOS, JUAN MANUEL, NORA ANGELICA, RODOLFO Y ALFREDO TODOS DE APELLIDOS CORTINAS QUIÑONES, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE LA SEÑORA ELIDA QUIÑONES NIÑO, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JOSÉ CORTINAS HERNANDEZ, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: MARIA DOLORES LOPEZ ALANIS, MARIA DEL CARMEN, MA. DE LA LUZ, JOSÉ DANIEL, ANDRES, GABRIELA MAYELA, MARIA TRINIDAD Y MARIA ISABEL DE APELLIDOS GUARDADO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR ANDRES GUARDADO BAÑUELOS, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA DOLORES LOPEZ ALANIS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: MARIA DE SANTIAGA MORALES VARGAS, JAVIER, JESUS, MARIA ESPERANZA, FERMINA DEL CARMEN, JUAN Y SANDRA TODOS DE APELLIDOS CASTAÑEDA MORALES, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR SIXTO CASTAÑEDA MORALES, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA SANTIAGA MORALES VARGAS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: BEATRIZ SALAZAR NEGRETE, ROSA MARIA, ALICIA, JUAN ANTONIO, MA. CRISTINA, ELISABET, ROBERTO Y AURORA TODOS DE APELLIDOS BALDERAS SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO BALDERAS ORTEGA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA BEATRIZ SALAZAR NEGRETE, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES: JOSEFINA BARRERA TELLEZ, CLAUDIA, FLOR ALICIA, RICARDO Y JOEL DE APELLIDOS HERNÁNDEZ BARRERA, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DEL SEÑOR ADALBERTO HERNÁNDEZ SALDIVAR, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA JOSEFINA BARRERA TELLEZ, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

10 Y 28 NOV

NOTA: FAVOR DE PUBLICAR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL EDO.

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1447/2005**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de FRANCISCO MEDRANO ORTEGA Y JESUS YÁNEZ MACIAS, se han dictado dos autos que copia a la letra es como sigue.

Torreón, Coahuila, a Cinco de Junio del año Dos Mil Seis.

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO GABRIEL ANGUIANO HUERTA, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los demandados C.C. FRANCISCO MEDRANO ORTEGA Y JESUS YÁNEZ MACIAS, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha Dieciséis de Enero del año en curso, debiéndose publicar los edictos por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al codemandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 párrafo segundo del Código de Comercio.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a (16) Dieciséis de Enero del año (2006) Dos Mil Seis.

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO GABRIEL ANGUIANO HUERTA, téngaseles por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, se le tiene al ocurso por dando cumplimiento al requerimiento que se le hizo mediante auto de fecha dieciséis de Diciembre del año Dos Mil Cinco, en consecuencia se procede a proveer la demanda en los siguientes términos.

Con el anterior escrito, fórmese expediente respectivo e inscribáse en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase por presentado a los C.C. LICENCIADOS GABRIEL ANGUIANO HUERTA y ROSA MARIA AMEZCUA RODRIGUEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración del C. JUAN MARTINEZ CELADA, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil y ejercitando la acción cambiaria directa, al C. FRANCISCO MEDRANO ORTEGA, en su carácter de deudor principal, con domicilio ubicado en CERRADA ESMERALDA NUMERO 42 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA ROSA, y al C. JESUS YANEZ MACIAS, con domicilio ubicado en DONATO GUERRA NUMERO 475 SUR DE LA COLONIA CENTRO, ambos de esta ciudad, por el pago de la cantidad de \$10,800.00 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N.), como suerte principal, mas intereses pactados, gastos y costas del procedimiento con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 5, 38, 39, 76, 101, 114, 150, al 154, 167, 170, 174, 175, 191 y 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito del 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuesta dictándose auto con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada por el pago de las prestaciones reclamadas en el domicilio embárguese bienes de su propiedad suficientes a cubrir la deuda y costas poniéndoles en depósito de la persona que bajo su responsabilidad nombre el actor; y en supuesto caso de que los bienes muebles que se hayan embargados no se pongan en posición física y material del depositario judicial designado, se faculta al C. Actuario ejecutor, prevenga al demandado haga entrega de los mismos dentro del término de tres días apercibiéndole que de no hacerlo se autorizara como medio de poremio el auxilio de la fuerza pública correspondiente, a que se refiere la fracción II del artículo 59 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia mercantil. Hecho el embargo, con las copias simples que se exhiben y previamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada emplazándola para que dentro del término de cinco días comparezca ante el juzgado a hacer paga llana de la cantidad reclamada y las costas, o a oponerse a la ejecución si tuviere para ello alguna excepción que hacer valer, debiendo observarse en la práctica de la diligencia, las formalidades que el particular prescribe el Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio. Así mismo se señalan las DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL PRÓXIMO DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para efecto de que se constituya el C. Actuario de la Adscripción en compañía de la parte actora a realizar la diligencia antes citada artículos 5, 20, 21, 27, 28, 30 y demás relativos del reglamento de la Función actuarial- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 09 de Junio del 2006

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

21-24 Y 28 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **3/2006**, promovido por JORGE ARTURO ESCALERA RUIZ en contra de CÉSAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA EDIFICADA EN EL LOTE NUMERO 5, MANZANA 7, ZONA 1, DE EL POBLADO EL TRIUNFO MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 242.06 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 20.03 METROS CON SOLAR 4; AL SURESTE 11.95 METROS CON SOLAR 4; AL SUROESTE 23.15 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NOROESTE 10.96 METROS CON SOLAR 1. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 8664, DEL TOMO 7-C, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995 A NOMBRE DE CÉSAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ”. -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$244,800.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de dicho Juzgado y en la Tesorería Municipal de la misma ciudad.-

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

24-28 NOV Y 5 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **72/2006**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL ACCION DE PRESCRIPCION Y/O USUCAPION, promovido por ANDREA MARTINEZ AGUIRRE en contra de JORGE DIAZ RODRIGUEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al diverso demandado JORGE DÍAZ RODRÍGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndoles saber que la actora ANDREA MARTINEZ AGUIRRE, le demanda en la vía Ordinaria Civil Acción de Prescripción y/o usucapición y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponerse las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación. Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 30 de Octubre del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “A”

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARIO SÁNCHEZ MORENO

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. MINERVA GALLARDO DIAZ en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Civil al C. MARIO SANCHEZ MORENO y DIRECTOR O JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD dentro del expediente número **820/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso demandado MARIO SÁNCHEZ MORENO, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 1º. de noviembre del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. ALDO DÍAZ PÉREZ

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número **09/2004**, promovido por Norma Alicia Izquierdo, en contra de Inmobiliaria Los Azulejos de Torreón, Sociedad Anónima de Capital Variable, como deudora principal, María Teresa Muñoz Caraveo y Aldo Díaz Pérez, estos últimos en su calidad de avales, la ciudadana licenciada Susana Magdalena González Rodríguez, Jueza Tercero de Distrito en la Laguna, con residencia en Torreón, Coahuila, ordenó mediante proveído del ocho de septiembre de dos mil seis, EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS, al demandado ALDO DÍAZ PÉREZ, haciéndole saber que la parte actora NORMA

ALICIA IZQUIERDO GARCÍA le demanda en la VÍA EJECUTIVA MERCANTIL, las siguientes prestaciones: "a) El pago de la cantidad de \$19,252,000.00 M.N. (SON DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal. B) El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios a una tasa del seis por ciento anual sobre saldos insolutos, misma tasa que establece la legislación correspondiente para el caso de que no se haya determinado el interés en el documento, en términos de los pagarés que sirven de base a la presente acción, cantidad que deberá calcularse en liquidación de sentencia desde la fecha de vencimiento de dichos títulos y hasta que se efectúe el pago de la suerte principal. C) El pago de los gastos y costas que se originen con motivo el presente juicio". Asimismo, se le hace saber que deberá concurrir ante este Juzgado Federal a contestar la demanda o a poner excepciones en un término DE SESENTA DÍAS HÁBILES; mismo que empezará a correr a partir del día siguiente de la última publicación y que las copias simples de la demanda y sus anexos para correrle traslado, se encuentra a su disposición en este Juzgado. Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico denominado "El Siglo de Torreón", mismo que se estima es el de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a ocho de septiembre de dos mil seis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA

LIC. ROCIO CAROLINA TÉLLEZ GUERRERO

(RÚBRICA)

28 NOV-5 Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **401/2006**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de VICTOR MARTINEZ ONOFRE., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

VIVIENDA EN CONDOMINIO No. 11 A LA IZQUIERDA, UBICADA EN CALLE GALEANA NUMERO 1751-A CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 01 DE LA MANZANA 5 DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 11 A LA IZQUIERDA: AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA, SUPERFICIE HABITABLE EN PLANTA BAJA DE 25.20 METROS CUADRADOS; AL NORTE, MIDE 7.20 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA, TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 14, AL SUR SEGÚN LINEA QUEBRADA MIDE EN 7.20 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 12: AL ORIENTE MIDE 4.00 METROS Y COLINDA EN 3.50 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL PONIENTE EN 3.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA.- AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO, CON SUPERFICIE DE 3.50 M2; AL NORTE MIDE 1.00 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14, AL SUR MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 12, AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA, AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS, Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. - AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AL NORTE MIDE 3.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUR MIDE 3.80 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 12; AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDÍN POSTERIOR) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 57; AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. - AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR, (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 5 METROS Y COLINDA CON AREA DE PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUR MIDE 5 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) AL ORIENTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) AL PONIENTE MIDE 3.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GALEANA. - AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE 0.50 X 5.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 METROS CUADRADOS; AL NORTE MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO); AL SUR MIDE 5.00 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO A LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL ORIENTE MIDE 0.50 METROS Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL) DE LA MISMA PRIVATIVA; AL PONIENTE MIDE 0.50 METROS Y COLINDA CON CALLE GALEANA.- AREA PROPIEDAD COMUN, (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE 1.00 X 3.50 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; AL NORTE MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NUMERO 14; AL SUR MIDE 1.00 METRO Y COLINDA CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA) DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL ORIENTE MIDE 3.50 METROS Y

COLINDA EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA EN PLANTA BAJA DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12 AL PONIENTE MIDE 3.50 METROS Y COLINDA EN 3.00 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR (ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA Y EN 0.50 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO) DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA. - LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2 INCLUYE CUBO DE ESCALERA. -

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 40313, LIBRO 404, SECCION PRIMERA, DE FECHA 8 DE ABRIL DEL AÑO 2005 A FAVOR DE VICTOR MARTINEZ ONOFRE.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$168,260.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. - -

Torreón, Coahuila, a 13 de NOVIEMBRE del 2006

El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad.

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 28 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. EMILIO J. MARCOS KARMY
BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A.

En el expediente número **968/2005** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL que promueve RICARDO HUMBERTO SANCHEZ GARZA, en contra de EMILIO J. MARCOS KARMY, BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A. y OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el Ciudadano Licenciado Francisco Antonio Ríos Rodríguez, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila; ha dictado una Sentencia Definitiva que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: - - PRIMERO: Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. - - SEGUNDO: La parte actora RICARDO HUMBERTO SANCHEZ GARZA probó los elementos constitutivos de su acción, sin que su contraparte BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., EMILIO J. MARCOS KARMY y OFICIAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, comparecieran a juicio a excepcionarse, en consecuencia: - - TERCERO: Se declara que la Usucapción respecto del inmueble el cual se encuentra inscrito a favor de la diversa demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A. en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 1, folio 1, Volumen 454, de la Sección Primera de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, con una superficie de 9,626.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste con Calle Colombia; Al Suroeste con Carretera a San Pedro; Al Sureste con Calzada México; y al Noreste con entronque a Carretera a Santa Fe, se ha consumado a favor del C. RICARDO HUMBERTO SANCHEZ GARZA, y por lo tanto ha adquirido la propiedad del inmueble materia del presente litigio. - - CUARTO: En virtud de que los diversos demandados EMILIO J. MARCOS KARMY y BANCO COMERCIAL MEXICANO, S.A., fueron emplazados mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 781 del Código de Procesal Civil, aplicable al presente asunto judicial, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente sentencia, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación del lugar del juicio. - - QUINTO: Ejecutoriada que sea esta resolución remítase copia de la misma al C. Director del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, a fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. RICARDO HUMBERTO SANCHEZ GARZA, a fin de cumplimentar en sus términos lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil del Estado. - - SEXTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de la Entidad. Así definitivamente juzgado, lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, por ante el C. Licenciado JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - -

TORREON, COAHUILA. NOVIEMBRE 13 DEL 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 28 NOVIEMBRE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. SANDRA MONTELONGO RAMIREZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Expediente

Número **466/2006**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre JOSEFINA MONTELONGO RAMIREZ siendo el correcto SANDRA MONTELONGO RAMIREZ haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad. - Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Julio de 2006

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 28 NOVIEMBRE

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **404/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de BRUNO GONZALEZ GONZALEZ, denunciado por MARIA DEL REFUGIO Y ANTONIO de apellidos GONZALEZ CARDONA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 09 OCTUBRE DE 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CASTRO GARCIA, bajo el Expediente Número **104/2006**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAH., 24 DE MARZO DEL 2006.-

LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **398/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ROSA MARTINEZ MANCHA, denunciado por JORGE GONZALO ALONSO VITELA, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 23 de Octubre del 2006.

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



LIC. JESÚS MA. FARÍAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.- PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESÚS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DE 2006, COMPARECIERON LOS SEÑORES FRANCISCO HERRERA RAMÍREZ, ESPERANZA HERRERA DURON, MA. ELENA HERRERA DURON, FRANCISCO HERRERA DURON, MARIA MARCELINA HERRERA DURON, JESÚS HERRERA DURON, ERNESTO HERRERA DURON Y ALICIA HERRERA DURON A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA GREGORIA DURON PUENTE QUIEN FALLECIÓ EL DÍA ONCE DE MAYO DE 2005. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTÍCULOS 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECÍPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA ULTIMA CON DOMICILIO EN LA CASA NUMERO 306 DE LA CALLE HIDALGO, COL. INDEPENDENCIA EN PARRAS, COAHUILA. PUBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

A 3 DE NOVIEMBRE DE 2006

LICENCIADO JESÚS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO TRES
(RÚBRICA) 10 Y 28 NOV



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx